



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



disponibilidad presupuestal en la meta 027 Formación de Organizaciones de Productores con Fines Comerciales con la fuente de financiamiento 07 FONCOMUN;

Que, mediante Acta de Aprobación del "Plan de Control y Vigilancia del Covid-19 en el Mercado Itinerante de Chincheros", el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincheros, de fecha 12 de enero del 2021, Aprueban por Unanimidad el "Plan de Control y Vigilancia del Covid-19 en el Mercado Itinerante de Chincheros" el mismo que es Remitido mediante Carta N° 06-P-CSST-MPCH, con registro de gerencia N° 1532 de fecha 12 de marzo del 2021;



Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 12 de marzo del 2021, el gerente solicita se de atención a la Carta N° 06-P-CSST-MPCH;



Que, estando a lo solicitado, por los documentos y fundamentos expuestos, formúlese la Resolución en ese sentido, en este contexto contando con la visación de la Gerencia Municipal; y de conforme las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan de Control y Vigilancia del Covid-19 en el Mercado Itinerante de Chincheros", el que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local realice los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR Y NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comité de Seguridad, para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvib.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
CSST 01+COPIA DE PLAN
GDEL 01+PLAN ORIGINAL
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01